

RESOLUCIÓN 156/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación, por la que se aprueba una relación de aspirantes al desempeño de trabajo de profesor de religión católica para cubrir vacantes de comienzo de curso.

Por Orden Foral 64/2007, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, modificada por Orden Foral 80/2007, de 3 de julio, del Consejero de Educación, se regula el procedimiento de adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión en los centros dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 1851/2007, de 3 julio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la convocatoria de reordenación del profesorado de religión católica para la adjudicación de destinos y oferta de sustituciones en los centros dependientes del Departamento de Educación para el curso escolar 2007/2008.(BON nº 90 de 23 de julio de 2007, corrección de errores BON nº 98 de 10 de agosto de 2007).

Por Resolución 25/2007, de 7 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios, del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en la convocatoria de reordenación del profesorado de religión católica, para la adjudicación de destinos y oferta de sustituciones en los centros dependientes del Departamento de Educación, para el curso escolar 2007/2008.

La relación de aspirantes para al desempeño de puestos de trabajo a principio de curso, propuesta por el Ordinario Diocesano se ha agotado, por lo que a solicitud del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, el Delegado Diocesano ha propuesto con fecha 18 de septiembre de 2007, una nueva relación de aspirantes para el desempeño de puestos de trabajo al principio de curso.

Los méritos de los aspirantes propuestos ya han sido valorados y aprobados mediante la Resolución 25/2007, de 7 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios, del Departamento de Educación dado que en dicha Resolución figuran en la relación de aspirantes a sustituciones a lo largo del curso, por lo que no es necesario proceder de nuevo a su valoración.

De acuerdo con lo expuesto y a tenor de las necesidades de personal existentes en los distintos centros educativos dependientes del Departamento de Educación y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 51, del Decreto Foral 122/2007, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO

1º. Aprobar la relación de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Profesor de religión católica para cubrir vacantes de comienzo de curso que se adjunta como Anexo a esta Resolución, ordenados por el orden de puntuación en el baremo de méritos aprobado por Resolución 25/2007, de 7 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios, del Departamento de Educación, por la que se

aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en la convocatoria de reordenación del profesorado de religión católica, para la adjudicación de destinos y oferta de sustituciones en los centros dependientes del Departamento de Educación, para el curso escolar 2007/2008.

2º. Autorizar el llamamiento para la elección de puestos de trabajo vacantes de comienzo de curso, a los aspirantes que figuran en el Anexo a esta Resolución.

3º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación, y en la página Web del Departamento de Educación, www.pnte.cfnavarra.es, el día 20 de septiembre de 2007.

4º. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación.

6º. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, al Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de septiembre de dos mil siete.

EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y SERVICIOS, Francisco Javier Esparza Sánchez.